REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINIST. Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS
NCRR/ RCO/ IAV / MCC/ RPMM / GOL / zlh.-

DECRETO EXENTO Nº 30 /
CAUQUENES, 14 ENE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Exento N°3094 de fecha 03.08.2021 que Aprueba el **"CONVENIO DE TRANFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA PILOTO OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ," de fecha 15 DE Junio de 2021, suscrito entre el MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**, mediante el cual, la secretaría transfiere a la Municipalidad de Cauquenes un aporte pecuniario equivalente a $124.925.139, con la finalidad de que el municipio ejecute la propuesta elaborada en el marco de la implementación del Programa Piloto Oficina Local de la Niñez;

2.- El Memo N°2364 de fecha 14.12.2021 de la Directora de Desarrollo Comunitario, que solicita autorización para la Contratación de Doña Carolina Di Tizio Arias, para desempeñar funciones en la Oficina Local de la Niñez, y la autorización de la Sra. Alcaldesa estampada en el mismo documento;

3.- El Memo N°2419 de fecha 22.12.2021, de la Directora de Desarrollo Comunitario, que remite autorización para elaborar contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de Doña Carolina Di Tizio Arias;

4.- Lo establecido en la Resolución 6 y 7 de fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República;

5.- Las Disposiciones contenidas en la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

El Convenio suscrito entre el **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES.**

La necesidad de contratar personal idóneo bajo el régimen de Honorarios para la Ejecución del CONVENIO DE TRANFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA PILOTO OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ", cuyo objetivo principal es promover el goce de derechos de los niños, niñas y adolescentes y prevenir situaciones de vulnerabilidad, con el fin de lograr el despliegue de sus potenciales y su desarrollo integral;

D E C R E T O

1º.- APRUÉBASE, el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios celebrado con fecha 27 de Diciembre del 2021, con la persona que se señala a continuación:

SRTA. CAROLINA DI TIZIO ARIAS, Trabajadora Social, Venezolana, Soltera, RUT:26.472.424-4, para realizar la labor de **GESTORA DE CASOS DE LA OFICINA LOCAL DE NIÑEZ, según "CONVENIO DE TRANFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA PILOTO OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ," de fecha 15 DE Junio de 2021, suscrito entre el MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, aprobado por Decreto Exento N°3094 de fecha 03 de Agosto 2021,** con una remuneración mensual de **$950.000.- Impuesto Incluido.** – A contar del 01 de Diciembre del 2021 y hasta el 31 de Mayo del 2022, mientras sus servicios sean necesarios para el Municipio.

2º.- IMPÚTESE, el gasto que origina este contrato a la Cuenta 214-05-10 **"OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ"** de Administración de Fondos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:
- c.c. Of. de Partes
- c.c. Interesados
- c.c. Of. Contabilidad
- c.c. Control Interno
- c.c. Dpto. R.R.H.H.
- c.c. Jurídico.
- c.c. Oficina Local de la Niñez (OLN)
- c.c. DIDECO
- c.c. D.A.F